Facultad de Odontología

Universidad Nacional de Asunción

Membrete de la Institución	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 04	O.C. Institucional

Nivel de Entidad:	**28 Universidad Nacional de Asunción**	**Fecha de Emisión :**	29 JUL 2021
Entidad:	**Facultad de Odontología**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1363**		
ID del Llamado:	**369.502**	*Contratación Directa N ° 17/2019-2020 Plurianual*	
Descripción del Llamado: Adquisición de materiales eléctricos		**Resolución N°** 1	**Fecha: 06/01/2020**
Proveedor:	*COLOR SUR S.R.L.*	*TEL.: 021 562287*	**RUC:** 80024146-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de Item	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	*LÁMPARA FLOURESCENTE*	*UNIDAD*	*OSRAM*	*CHINA*	500	7.000	*3.500.000*
2	5	*PORTA LÁMPARA DE PORCELANA*	*UNIDAD*	*DC*	*CHINA*	20	4.000	*80.000*
3	8	*DISYUNTOR DIFERENCIAL 4X40*	*UNIDAD*	*SICA*	*CHINA*	10	150.000	*1.500.000*
4	10	*EQUIPO COMPLETO DE FLOURESCENTE 3X40*	*UNIDAD*	*DC*	*CHINA*	4	90.000	*360.000*
5	15	*PINZA DE CORTE, ALICATE TIPO PROFESIONAL, PARA ELECTRICIDAD*	*UNIDAD*	*PROFIELD*	*CHINA*	5	16.000	*80.000*
6	34	*ARRANCADOR PARA FLORESCENTE*	*UNIDAD*	*PHILIPS*	*CHINA*	500	2.500	*1.250.000*
							TOTAL	***6.770.000***

SON GUARANIES ***SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL.-***

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA Desde: 16/08/2021 Hasta: 20/08/2021

LUGAR DE ENTREGA: Facultad de Odontologia UNA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *[NO]* Porcentaje:---------- [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Facultad de Odontologia UNA

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Imputacion Presupuestaria: Recursos Institucionales, Objeto de Gasto 1-343-30 "*Útiles y materiales eléctricos*"

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	01	00	07	343	30	01	11	6.770.000
						Total:			***6.770.000***

C.P. Manuel Florentin	*CP Jazmin A. Maidana*	*Prof. Dr. Rodolfo Perruchino Galeano*
Jefa del Dpto. Presupuesto	**Directora Administrativa**	**Decano**
Abog. Gustavo Morán	*Ing. Ana Barreto*	Sello
Encargado de Despacho Depto. UOC	**Trámite Interno**	**Firma del Proveedor**

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.